

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 802/05.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 802/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Felipe López García contra la empresa FOGASA, Cantarey Reinos, S.A., Alfamel, S.A., ABB, S.A., don José Vicario Torres, don Guillermo Mateo Oyague, don Javier Herrero Duque, don José Antonio Fernández Madrazo, sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 19 de enero de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que desestimando la demanda formulada por don Felipe López García contra Cantarey Reinos, S.A., Alfamel, S.A., ABB, S.A., don José Antonio Fernández Madrazo, don José Vicario Torres, don Javier Herrero Duque, don Guillermo Mateo Oyague y FOGASA, debo absolver y absuelvo a los demandados de todos los pedidos deducidos en su contra.

Notifíquese a las partes con la advertencia de que podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo de efectuarlo mediante anuncio en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta resolución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alfamel, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en los Boletines Oficiales de Cantabria y de Palencia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 31 de enero de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/1576

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 184/06.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 184/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Sheila Víaña Criado, contra la empresa Grupo Tylsa Publicidad, S.L., sobre despido, se ha dictado auto con fecha 29 de enero de 2007, cuyo dispongo literalmente dice así:

A) Declarar al ejecutado Grupo Tylsa Publicidad, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.413,70 euros, en concepto de principal, más 1.100 euros, en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma

cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Tylsa Publicidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 29 de enero de 2007.—La secretaria, María Jesús Cabo Cabello.

07/1577

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 227/05.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 227/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Fernández Rábago contra la empresa «Autobuses del Andarax, S. L.», sobre ordinario se ha dictado liquidación de intereses de 14 de diciembre de 2006 con fecha cuyo dispongo literalmente dice así:

«Diligencia de tasación de costas y liquidación de intereses que practica el secretario judicial que suscribe en los presentes autos, seguidos contra «Autobuses del Andarax, S. L.», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 266 de la L.P.L y 242 y 576 de la L.E.C., de lo que se dará traslado a las partes por término de diez días, por si se estimara procedente su impugnación, y una vez firme, dése a cada partida el destino legal.

- Minuta de letrado: 174,00 euros.

(Según liquidación aparte).

Suma total: 174,00 euros.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- Principal: 1.468,45 euros.

- Fecha inicial: 13 de agosto de 2004.

- Fecha final: 30 de noviembre de 2006.

- Total días: 839 días.

- Interés aplicado (artículo 576 de la LEC): 10,00 y 6.00%.

- Total intereses legales: 249,35 euros.

Importa la anterior tasación de costas y liquidación de intereses la suma total de cuatrocientos veintitrés euros con treinta y cinco céntimos (423,35 euros), s.e.u.o.

Santander, 14 de diciembre de 2006.—El secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Autobuses del Andarax, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 5 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/2011

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 19/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Cristina Fernández Rodríguez contra la empresa «Embutidos El Manco, S», sobre despido, se ha dictado auto con fecha 31 de enero de 2007, cuyo dispongo literalmente dice así: